



Sección de Administración.
Tepic, Nayarit; a 19 de Mayo de 2026

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que el Poder Judicial del Estado de Nayarit, durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, no ejerció el Capítulo 4000, correspondiente al concepto de "AYUDAS Y SUBSIDIOS", toda vez que no lo tiene autorizado en el presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio 2026, tal y como se muestra a continuación:

Ente Público: Poder Judicial del Estado de Nayarit Montos Pagados por Ayudas y Subsidios Período: Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026							
Concepto	Ayudas	Subsidio	Sector(económico o social)	Beneficiario	Curp	RFC	Monto Pagado
		SIN	INFORMACION	QUE REVELAR			

A t e n t a m e n t e


L.C. Osvelia Santiago Castañeda
Jefa Del Departamento De Recursos
Financieros




Lic. María de Lourdes Guzmán Hernández
Directora General de Administración del
Órgano de Administración Judicial

c.c.p. archivo
MLGH/alam